



sala

SOLAR ASSETS LATIN AMERICA.

# POLÍTICA DE COMPLIANCE

| Control de Cambios |            |                        |
|--------------------|------------|------------------------|
| VERSIÓN            | FECHA      | NATURALEZA DEL CAMBIO  |
| 0                  | 16-03-2026 | Creación del documento |

## 1. INTRODUCCIÓN

Solar Assets Latin America (en adelante, “SALA” o “la Compañía”, término que incluye a todas sus subsidiarias) reconoce la importancia de desarrollar sus actividades con integridad y transparencia, y en cumplimiento de la legislación aplicable en los países en los que opera. En este contexto, SALA promueve una cultura organizacional basada en principios éticos, el respeto a las normas y la prevención de conductas indebidas en todas sus operaciones y relaciones comerciales.

## 2. PROPÓSITO Y ALCANCE

Esta Política de Compliance establece los principios que orientan el cumplimiento normativo y promueven una conducta ética y responsable, así como la prevención de prácticas como la corrupción, el fraude, el soborno, el lavado de activos y otras conductas contrarias a la ley o a los valores de la organización.

Esta Política se aplica a todos los empleados de la Compañía y, mediante cláusulas contractuales, sus principios se extienden a contratistas, subcontratistas, proveedores y otros terceros que mantengan relaciones comerciales con SALA.

## 3. COMPROMISOS

En línea con esta Política, SALA orienta sus operaciones y relaciones comerciales hacia una gestión basada en la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo. En este marco, la Compañía establece los siguientes compromisos:

### Conducta ética y cumplimiento normativo

- Actuar con integridad y transparencia en todas las operaciones y relaciones comerciales, cumpliendo con la legislación aplicable y las políticas internas de la Compañía.
- Promover una cultura organizacional basada en principios éticos y en el respeto a las normas.

### Prevención de corrupción y soborno

- Prohibir cualquier forma de soborno, corrupción o pago indebido en las operaciones de la Compañía y en sus relaciones con terceros.
- Mantener controles y procedimientos que permitan prevenir, detectar y gestionar los riesgos asociados a la corrupción y al fraude.

### Conflictos de interés

- Identificar, declarar y gestionar adecuadamente los posibles conflictos de interés que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades de la Compañía.

### Cumplimiento en relaciones con terceros

- Promover que contratistas, proveedores y otros socios comerciales actúen de conformidad con los principios de integridad y cumplimiento establecidos en esta Política.
- Incorporar, cuando corresponda, cláusulas contractuales que refuercen el cumplimiento de estos principios.

### Mecanismo de denuncias

- Mantener mecanismos accesibles y confidenciales para reportar posibles incumplimientos de esta Política o conductas indebidas, garantizando que las denuncias sean tratadas oportunamente y sin represalias.

## **4. IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN**

La implementación de esta Política es responsabilidad de la Alta Dirección de SALA, integrada por las posiciones de Managing Director y Chief Financial Officer (CFO), con el apoyo de las áreas relevantes de la Compañía. Esta Política será comunicada a los empleados y, cuando corresponda, a contratistas, proveedores y otros terceros que mantengan relaciones comerciales con SALA mediante cláusulas contractuales.

Esta Política será revisada periódicamente, al menos cada dos años o con mayor frecuencia si es necesario, para asegurar su alineación con la normativa aplicable, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas durante su implementación. SALA fomenta la retroalimentación de sus grupos de interés para fortalecer esta Política y su aplicación.